**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INTRODUCCION**

El Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Piura es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, de acuerdo a lo previsto en el Art. 13, literal b) de la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, encargado de ejecutar el control gubernamental interno posterior, referido en el Artículo 7º de la Ley, y el control gubernamental externo, previsto en el Art. 8º de la Ley.

**DIAGNOSTICO**

**Análisis**

El Órgano de Control Institucional (OCI) de la UNP, encargada de realizar las acciones de control en el ámbito de esta entidad, de acuerdo a las normas legales dispuestas por la Contraloría General de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Congreso de la República y otras dependencia del estado, así como respetando las normas internas de la institución.

En la actualidad la Jefatura es ejercida por el Ing. Hernán Tello Vargas, funcionario designado por la Contraloría General de la República, desde marzo de 2008, mediante Resolución.

El Órgano de Control Institucional actualmente cuenta con (6) auditores (incluyendo al Jefe) que realizan la labor de control posterior, una asistente administrativa y conserje como personal de apoyo, para el desarrollodel Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General de la República.

También cuenta con los servicios de Consultoría de una Abogada contratada por locación de servicio para las acciones de control en su especialidad.

El Órgano de Control Institucional tiene limitaciones entre las que se señalan las siguientes:

* No cuenta con el apoyo de un Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Civil permanente, un Docente Universitario para las acciones multidisciplinarias de control de la Actividad Académica.
* Falta de Capacitación del recurso humano del OCI-UNP, que no cuenta con el tiempo de experiencia requerido, debido a los escasos recursos económicos asignados.

**FODA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FACTORES** | | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| **Culturales** | | La Contraloría General ofrece cursos de  capacitación relacionados con el control,  en los participan los integrantes del OCI. | Limitada participación del OCI en  eventos de capacitación y actualización  en temas de gestión pública |
| **Económicos** | | Planes multianuales y políticas de la Contraloría  General de la República que fija los lineamientos  del Órgano de Control Institucional. | Limitada capacidad operativa del OCI, lo cual  repercute de manera negativa en la progra-  mación de las actividades anuales del mismo. |
| **FACTORES** | FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| **Personal** | El OCI cuenta con un Jefe y con auditores con experiencia en actividades de control. | Dos de sus auditores no cuentan con el tiempo de experiencia requerida para las acciones de control. |
| **Organización** | El OCI-UNP cuenta con una nueva Estructura Orgánica aprobada. | La nueva estructura orgánica, no cuenta con sus respectivos asistentes. |
| **Tecnología** | El OCI cuenta con 06 PC en buenas condiciones, 02 PC en regular estado y 2 en mal estado; 02 Impresoras láser y una fotocopiadora multifuncional. | Ello no resulta aún suficiente de acuerdo al volumen y a la envergadura de sus actividades. |
| **Capacitación** | Parte del personal del OCI tiene experiencia. | Ello no resulta aún suficiente de acuerdo al volumen y a la envergadura de sus actividades. |
| **Operatividad** | Adecuada comunicación y adecuado ambiente de coordinación entre el personal del OCI. | Demoras de parte de algunos auditados en atención a la información que solicita el OCI en cumplimiento de su labor, dificultando el cumplimiento de los plazos. |
| **Otros** | El OCI cuenta con una suscripción de Normas Legales del Diario El Peruano. | Carencia de algunos profesionales para labores de acción multidisciplinaria, tales como: Ingeniero Civil permanente, Docente Universitario e Ingeniero de Sistemas. |

**LINEAMIENTOS**

**VISIÓN**

El ÓCI-UNP se propone ampliar las actividades de control posterior incluyendo el aspecto académico con el propósito de apoyar en la supervisión y proponer mejoras de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno sin que ello comprometa el ejercicio de su función.

**MISIÓN**

El ÓCI tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de acciones y actividadesde control, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

**OBJETIVOS GENERALES, PARCIALES, ESPECÍFICOS Y SUBESPECÍFICOS**

**Objetivo General.- Ejercer el Control Interno Posterior a los actos y operaciones de la entidad, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual de Control, a que se refiere el Artículo 7° de la Ley 27785.**

Así mismo, se debe efectuar Control preventivo sin carácter vinculante, al órgano de más alto nivel de la entidad con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno, sin que ello genere prejuzgamiento u opinión que comprometa el ejercicio de su función, vía el control posterior.

**Objetivo Parcial.-** Efectuar auditorias a los Estados Financieros y evaluación a la Información Presupuestaria, y exámenes especiales a la gestión administrativa, financiera y académica.

**Objetivo específico**.- Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte la entidad, como resultado de las acciones y actividades de control, comprobando su materialización efectiva, conforme a los términos y plazos respectivos. Dicha función comprende efectuar el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos derivados de las acciones de control**.**

**Objetivos Sub específicos**

* Efectuar Control preventivo sin carácter vinculante.
* Ejercer el control posterior a los actos y operaciones de la entidad, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual de Control, y los que disponga la Contraloría General, así como las que sean requeridas por el titular de la entidad, de acuerdo a su capacidad operativa.

**ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

El ÓCI en aplicación de su estructura orgánica realizará el trabajo en equipo de tal manera que cada recurso humano conozca en conjunto las acciones y actividades de control que desarrolla el Órgano de Control Institucional.

Actuar en forma preventiva proponiendo las recomendaciones adecuadas que la institución deba aplicar en cumplimiento de la Ley.

**METAS PRIORITARIAS A FORMULAR PARA EL AÑO 2012**

**Actividades Administrativas** **Meta**

1. Formulación del Plan Anual de Control Año 2012 01

2. Evaluación Periódica del Plan Anual de Control 04

3. Evaluación del Grado de Cumplimiento de las Normas de Austeridad 02

4. Evaluación de la Implementación de medidas correctivas. 04

5. Evaluación de la Estructura de Control Interno de las Áreas Estratégicas de la Entidad 04

6. Auditoría de Estados Financieros año fiscal 2011. 01

7. Examen Especial a la Información Presupuestaria año fiscal 2011 01

8. Evaluación de los Procesos de Selección de Personal respecto

del Cumplimiento de la Ley de Nepotismo 01

9. Participación en calidad de Veedor en los Procesos de Selección 05

10. Participación en eventos de capacitación 09

11. Verificación de cumplimiento de la legalidad de adquisición de los Programas de Software 01

12. Evaluación de denuncias 05

13. Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA 01

14. Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al Silencio Administrativo. 01

15. Verificar si la entidad cumplió con registra los Bienes Inmuebles en el Portal de la SBN. 01

**DIFICULTADES Y PROBLEMAS QUE SE HAN PRESENTADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL OCI.**

1. Limitada participación del OCI en eventos de capacitación y actualización en temas de gestión pública.
2. Limitada capacidad operativa del OCI, lo cual repercute de manera negativa en la programación de las actividades anuales del mismo.
3. Dos de sus auditores no cuentan con el tiempo de experiencia requerida para las Acciones Y Actividades de control.
4. La nueva estructura orgánica, no cuenta con sus respectivos asistentes, no resulta aún suficiente de acuerdo al volumen y a la envergadura de sus actividades.
5. Demoras de parte de algunos auditados en atención a la información que solicita el OCI en cumplimiento de su labor, dificultando el cumplimiento de los plazos.
6. Carencia de algunos profesionales para labores de acción multidisciplinaria, tales como: Ingeniero Civil permanente, Docente Universitario e Ing. de Sistemas

**ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

1. Disponer la mayor participación de los Auditores integrantes del OCI-UNP en los cursos de capacitación y actualización en temas de gestión pública llevados a cabo por la Escuela Nacional de Control de la CGR.
2. Dotar al OCI-UNP de nuevos auditores en la especialidad de Ing. Civil, Docencia Universitaria e Ing. de Sistema, así como de asistentes para las áreas de Auditoría Financiera, Administrativa y Académica**.**
3. Disponer a las diferentes dependencias de la UNP, alcancen la documentación real y oportuna solicitada por el OCI-UNP.